



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2021-00744-00

Devuelta la presente demanda, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ quien, mediante auto interlocutorio de segunda instancia No. 2086 del 11 de noviembre de esta anualidad, confirmó el auto del 21 de octubre de 2021, por el cual se rechazó la demanda de la referencia, se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Así las cosas, una vez en firme el presente auto, se continuará con el trámite respectivo del proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

006

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e106f6cac74bbaa01a45b28e7c4776d5f950f0774468f602e7ef4cf8d05abed**

Documento generado en 17/01/2022 11:07:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>